

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. 1481

EXPEDIENTE: I/15

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA
LICENCIA: 03-00013 VINOS Y LICORES

C. ANTONIO ARTEAGA ARTEAGA
CALLE BENITO JUAREZ # 6
ATOLINGA, ZAC
P R E S E N T E :

En respuesta a su solicitud presentada a esta Presidencia Municipal y con fundamento en los artículos 4, 8, 9, 22, 61, 62, 64 y 65 de la **Ley Sobre Bebidas Alcohólicas Para el Estado de Zacatecas**, esta Presidencia Municipal que represento, tiene a bien, conceder la renovación de su licencia para que opere durante el presente año.

| | |
|-------------------------------|--|
| CON EL GIRO DE: | LICORERIA O EXPENDIO |
| UBICACIÓN DEL PERMISO: | CALLE BENITO JUAREZ # 6 ATOLINGA, ZAC. |
| HORARIO: | DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. DOMINGO DE 10:00 A 20:00 HRS. |

Se le informa además, que deberá sujetarse a las disposiciones que marca la ley en la materia.

ATENTAMENTE
"ALTAE VITAE FONDS"

ATOLINGA, ZAC., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2015.



TESORERIA
MUNICIPAL
ATOLINGA, ZAC.

Noel Lemus A

C. NOEL LEMUS AVILA
TESORERO MUNICIPAL

Germain Abel Castañeda

LNI. GERMAIN ABEL CASTAÑEDA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA Secretario de Finanzas para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.